



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
MÁLAGA  
Secretaría General

## ORDEN DEL DIA

De la reunión (sesión ordinaria) que el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **20 de septiembre de 2017 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **2627/2017**.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

a) Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:

Acta número	Día de la sesión
9/2017	20 de junio de 2017
10/2017	11 de julio de 2017
11/2017	25 de julio de 2017

### 1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

#### 1.0.- Presidencia.

1.0.1.- Oficina Atención Alcaldes/as.-Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Parauta en relación a la subvención concedida de 17.000,00 €, con destino a la financiación del programa "Apoyo a Fiestas: Virgen del Rosario, Carnaval, Romería y Reyes", incluida en el Plan de Concertación 2011 (2.00.FI.02/C).

1.0.2.- Presidencia.-Representantes: Aceptación de la transmisión de la participación de Turismo y Planificación Costa del Sol S.L.U. en la Fundación HABITEC a favor de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

1.0.3.- Oficina Atención Alcaldes/as.- Planes y Programas.- Aprobación inicial del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017.

1.0.4.- Presidencia -Inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en relación a la subvención concedida para la realización del programa "Apoyo a fiestas: Verbena Granadilla, Los Rubios, Feria de la Cala, Benagalbón, Verbena de San Juan y Romería" (2.00.FI.02/C), incluida en el Plan de Concertación 2011.

Firmado por: JORGE FRANCISCO SALAS DE ESCOBAR  
(SECRETARÍA ADJUNTA)  
NIF: 30536136G Fecha y hora: 15/09/2017 14:53 La firma es válida

Firmado por: JORGE FRANCISCO SALAS DE ESCOBAR  
(VICEPRESIDENTE PRIMERO)  
NIF: 33362047H Fecha y hora: 15/09/2017 14:52 La firma es válida

Verificación de información de firma: El original de este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la dirección <https://cav.madrid.electronica.malaga.es/>

CSV: fde70051bece2d4999d89ba7c683d3b8e0e73a0d7



1.0.5.- Presidencia.- Aprobación parcial de justificantes por importe de 167.695,27€ de la subvención concedida a la Fundación Pública Estatal Escuela de Organización Industrial (EOI), para el proyecto “Inteligencia competitiva para el desarrollo de encuentros en el sector turístico para el fomento de la mejora competitiva y el intercambio de experiencias en la provincia de Málaga” por importe de 40.000, (Pleno 17/09/2013, p.1.1.7.), abono de la cantidad de 3.539,05€ e inicio de expediente de pérdida de derecho al cobro de 6.460,95 €.

1.0.6.- Organización: Rectificación del Acuerdo de Pleno de fecha 20/06/2017, punto núm. 4.1, sobre “Modificación de la Estructura Organizativa de la Corporación Provincial.”

### **1.1.- Delegación de Gobierno Abierto, Transparencia, Comunicación Corporativa y Relaciones Institucionales.**

No presentan dictámenes

### **1.2.- Delegación de Economía y Hacienda.**

1.2.1.- Presupuestos: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 1.661,00 €.

#### *Dación de cuenta:*

1.2.2.- Presupuestos: Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 53.2 de las de ejecución del Presupuesto 2017 (segundo trimestre)

1.2.3.- Presupuestos: Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con motivo del suministro de información recogido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al segundo trimestre de 2017.

### **1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.**

No presentan dictámenes

### **1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.**

No presentan dictámenes

### **1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.**

No presentan dictámenes

### **1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.**

1.6.1.- Planes y Programas: Aprobación del proyecto ConectaJoven+ y aceptación de la ayuda en el marco de la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Empleo Juvenil).

### **1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio**

No presentan dictámenes

## **2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

### **2.1.- Delegación de Igualdad e Innovación Social.**



No presentan dictámenes

## **2.2.- Delegación de Participación y Cooperación Internacional.**

No presentan dictámenes

## **2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.**

2.3.1.- Ayudas Públicas.- Resolución de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Casarabonela, correspondiente a la actuación "Fiesta de los Rondeles" incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística, Concertación 2011.

2.3.2.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 2218/2017, de fecha 18 de julio, referente a "Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Almargen, correspondiente a la actuación "Recogida, albergue y manutención de animales", incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2015".

2.3.3.-Ayudas Públicas: Modificación y rectificación del Anexo IV: Líneas Nominativas del Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019, en cuanto a la Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.

## **2.4.- Delegación de Sostenibilidad.**

2.4.1.- Ayudas Públicas: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019, en cuanto a la Delegación de Sostenibilidad.

## **2.5.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.**

2.5.1.- Ayudas Públicas: Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga, y la Entidad Fundación CESMA-Proyecto Hombre Málaga para la concesión de subvención directa con destino al proyecto "Gastos de personal (40% de 4 profesionales y 2 vigilantes) de Comunidad Terapéutica durante el periodo 1 de abril de 2017 a 31 de marzo de 2018.

## **2.6.- Delegación de Cultura.**

No presentan dictámenes

## **2.7.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.**

2.7.1.- Ayudas Públicas.- Modificación del Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación de Málaga 2017-2019. (Proyecto Bernardo de Gálvez)

2.7.2.- Ayudas Públicas.- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Árdales, en relación a la actividad denominada "Escuelas Deportivas", "Ligas Formativas", "Condición Física de Adultos", "Actividad Físico Deportiva para Mayores" y "Campaña de Natación", incluida en el Programa "Escuelas Deportivas" (Código 2.36.DE.32/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2013, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.7.3.- Ayudas Públicas.-Estimación de alegaciones y resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Casarabonela para la realización de la actividad denominada "Transporte para Liga Formativa Fútbol- 7 ", incluida en el Programa



Ligas Formativas Infantiles (Código 2.09.DE.03/C) correspondiente al Plan de Concertación 2011.

2.7.4.- Ayudas Públicas.- Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Montecorto con destino a sufragar la actividad denominada "Escuelas Deportivas Municipales: Fútbol-5-Módulo" incluida en el Programa "Escuelas Deportivas Municipales" (Código 2.36.DE.24/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.5.- Ayudas Públicas.- Concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, a la Universidad de Málaga, y aprobación del convenio específico de colaboración entre la UMA y la Diputación de Málaga, para la ejecución del proyecto de investigación "Bernardo de Gálvez"-2017/2018

### **3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL**

3.1.- Delegaciones.- Aceptación de la modificación parcial de las delegaciones de facultades sobre tributos y otros ingresos de derecho público, formuladas por 22 Municipios, conforme a lo establecido por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en fecha 18 de julio de 2016.

3.2.- Delegaciones.- Aceptación de la modificación parcial de las delegaciones de facultades sobre tributos y otros ingresos de derecho público, formuladas por los Municipios de Igualeja, Iznate, Rincón de la Victoria y Riogordo, conforme a lo establecido por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en fecha 18 de julio de 2016.

3.3.- Delegaciones.- Aceptación de la ampliación del acuerdo de delegación de facultades sobre tributos y otros ingresos de derecho público, formulada por el Ayuntamiento de Torremolinos.

3.4.- Delegaciones.- Aceptación de la ampliación del acuerdo de delegación de facultades sobre tributos y otros ingresos de derecho público, formuladas por el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.

3.5.- Presupuestos.- Expediente de modificación nº 1/2017 de suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

### **4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR** (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

4.1.- *Presidencia*.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tolox con destino a "Apoyo a Fiestas: Patronales, Carnaval, Romería, Navidad y San Juan" (Programa Apoyo a Fiestas 2.00.FI.02/C, Concertación 2011, aprobada en el Pleno de fecha 20 de diciembre de 2010 al Punto 2.2)

4.2.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Plazas y Puestos: Modificación núm. 5/2017 de la Plantilla de Personal y de la RPT de la Corporación.

4.3.- *Medio Ambiente y Promoción del Territorio*.- Ayudas Públicas: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019. (Anexo IV Líneas Nominativas)

Firmado por: MARIA ISABEL ALCANTARA LEONES  
(SECRETARIA ADJUNTA)  
NIF: 30536138G Fecha y hora: 15/09/2017 14:53 La firma es válida

Firmado por: JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO  
(VICEPRESIDENTE PRIMERO)  
NIF: 33362047H Fecha y hora: 15/09/2017 14:52 La firma es válida  
Verificación con información de firma: El original de este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2006, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la dirección <https://sede.haciendaelectronica.malaga.es/>  
CSV: fde70051beca2d4999d89ba7c83d3bb6e0e73a0d7



5.- **DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES** (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

## **SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION**

### **I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS**

### **II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)**

#### **II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:**

No se han presentado

#### **II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:**

##### **Dictaminadas:**

No se han presentado

##### **Sin dictaminar:**

II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa al inicio del curso escolar.

II/2.2.- Moción Grupo Socialista relativa al cumplimiento de la aprobación del Plan 20/25 dirigido a Alhaurín el Grande, Cártama, Coín y Nerja.

II/2.3.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa a la propuesta de creación de un Centro Hospitalario Público Sociosanitario, en los terrenos del Antiguo Hospital de la Serranía de Ronda.

II/2.4.- Moción del Grupo Ciudadanos para el fomento de la Formación Profesional dual en la Provincia de Málaga.

II/2.5.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a las condiciones laborales de las "kellys" en el sector hotelero.

II/2.6.- Moción del Grupo Popular sobre apoyo a las personas con enfermedad celiaca para la mejora de su calidad de vida y defensa de sus intereses en el ámbito sanitario y educativo.

II/2.7.- Moción del Grupo Socialista relativa a evitar la discrecionalidad en la elección de eventos deportivos de alto nivel promovidos por la Diputación de Málaga.

II/2.8.- Moción del Grupo Izquierda Unida por la incorporación de un proceso de enmiendas en el debate y deliberación de los Presupuestos de la Diputación de Málaga.

II/2.9.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a la creación de un plan para la dinamización económica de los municipios de Málaga.

II/2.10.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa al sector productivo del turismo.



II/2.11.- Moción del Grupo Popular relativa a la limpieza de cauces de ríos y arroyos.

II/2.12.- Moción del Grupo Socialista relativa a instar a la Diputación de Málaga a la puesta en marcha de un plan especial de apoyo económico y técnico para aquellos municipios de la provincia con deficiencias en el suministro de agua potable.

II/2.13.- Moción del Grupo Popular relativa a mayor control sobre los fondos y actividades de los GDR.

II/2.14.- Moción del Grupo Popular relativa al Manifiesto por el Día de la Paz.

### II/3.- Mociones a votar, sin debate:

#### **Grupo Socialista:**

II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la inclusión en la página web de la Diputación de los procedimientos y efectos del silencio.

II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a la estrategia de implantación provincial de Administración Electrónica.

II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a que la Diputación Provincial de Málaga aumente la aportación económica en los presupuestos del Consorcio Provincial para la gestión integral del agua de Málaga.

II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa a informe sobre reparos competencia sobre los reparos efectuados.

II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a Capital Gastronómica Provincial.

II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a la exigencia a la Diputación de Málaga de la apertura inmediata del Parque de Bomberos de Nerja.

II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa a la falta de transparencia y consenso con los Responsables Municipales y Diputados/as Provinciales para la celebración de la Semana del Mayor que la Diputación de Málaga lleva a caso en octubre.

II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa al Club Culturama.

#### **Grupo Izquierda Unida:**

II/3.9.- Moción Grupo Izquierda Unida para que los parques infantiles sean más inclusivos mediante la mejora de la accesibilidad y adecuación para parque infantiles inclusivos.

#### **Grupo Ciudadanos:**

II/3.10.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a una mejor visualización de los presupuestos e indicadores económicos en la web de Diputación.

II/3.11.- Moción Grupo Ciudadanos para la creación de un programa para la limpieza y mantenimiento del alcantarillado municipal dentro del Plan de Asistencia y Cooperación.



II/3.12.- Moción Grupo Ciudadanos relativa al estado de la Red de Carreteras Provinciales.

II/3.13.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a garantizar la seguridad de la información de los ciudadanos.

II/3.14.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la incompatibilidad entre subvención directa y adjudicación de licitación pública.

II/3.15.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a evitar daños agrícolas causados por las cotorras.

II/3.16.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la coordinación provincial del Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía.

II/3.17.- Moción Grupo Ciudadanos relativa al fomento de la Junta Arbitral de Consumo de la Diputación Provincial de Málaga.

II/3.18.- Moción Grupo Ciudadanos relativa al fomento de la práctica deportiva en los Municipios menores de 20.000 habitantes.

### **III.- MOCIONES URGENTES**

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

**III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.**

**III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.**

### **IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.**

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 2258/2017 hasta el 2627/2017 (ambos incluidos).

### **V.- RUEGOS**

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

### **VI.- PREGUNTAS**

#### **GRUPO SOCIALISTA**

*Solicitudes de información conforme a lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento Orgánico de la Diputación.*

#### **- Relativa a actividades bomberos.**

-Solicitamos: Nos informen si los bomberos pertenecientes al Consorcio Provincial de Bomberos tienen que realizar alguna formación sobre el corte de ramas con moto-sierras o si bien no es necesaria una formación específica en la materia. En caso afirmativo, solicitamos nos informe de si han recibido esta formación los empleados del Consorcio.

-También solicitamos información de si el Consorcio Provincial de Bomberos atiende servicios de corte de ramas de árboles por caídas o peligros de posibles desprendimientos de las ramas.





**- Relativa a Plan 20-25.-**

En este mandato se acordó por parte de todos los grupos políticos establecer un plan especial para los municipios de más de 20.000 habitantes y hasta 25.000 habitantes. Este plan está previsto para los municipios de Coín, Alhaurín el Grande, Cártama y Nerja. Sin embargo, estamos a mediados del año 2017 y todavía no se ha aprobado dicho plan. Por todo ello, solicitamos nos informen sobre la situación de dicho plan, sobre los plazos previstos para su tramitación y cuándo podrá estar definitivamente aprobado.

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

**- Relativa a la Residencia San Carlos (Archidona).**

1.- ¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras que se están llevando a cabo en la Residencia San Carlos (Archidona)?

2.- ¿Hay previsión de que finalicen en el plazo acordado?

**GRUPO CIUDADANOS**

*Solicitudes de información conforme a lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento Orgánico de la Diputación.*

**Relativa a La Térmica:**

- Criterios que van a utilizarse para la selección de las solicitudes presentadas a la convocatoria La Térmica Coworking.

- Número de solicitudes recibidas en las convocatorias anteriores de La Térmica Coworking y listado de empresas/proyectos admitidos en cada una de ellas.

-. Actividades desarrolladas en 2016 y 2017 en la Central de Actuantes.

**Relativa a Vías y Obras.**

- Documento actualizado del estado de las carreteras titularidad de la Diputación de Málaga (el documento que aparece en la página web es de 2015).

- Proyectos de mejora de carreteras de titularidad de la Diputación de Málaga que se han llevado a cabo en 2016 y en 2017, indicando brevemente las mejoras realizadas.

- Proyectos de mejora de carreteras titularidad de la Diputación de Málaga que se prevén iniciar antes de que finalice 2017

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA**

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

**Relativa al Patrocinio de la Diputación Provincial a la Vuelta Ciclista a España.**

1.- ¿En qué consiste y que coste tiene para la Diputación Provincial el patrocinio en la Vuelta Ciclista a España 2017?

2.- ¿Derivado de este patrocinio están las salidas y llegadas a Antequera y Coín?

3.- y en caso afirmativo, ¿por qué se eligen municipios gobernados por el Partido Popular exclusivamente?

**Relativa a la Residencia de ancianos San Carlos de Archidona.**

4.- ¿En qué estado se encuentran las obras?

5.- ¿Se va a cumplir con los plazos previstos para su finalización?

6.- ¿Fecha prevista para la puesta en marcha de la Residencia y del realojo de residentes y reubicación de todo el personal?

7.- ¿La reforma cumple con la normativa para la concertación de plazas de residentes para personas con discapacidad y ancianos no dependientes?

8.- ¿Tienen previsto cubrir la totalidad de las plazas disponibles?

9.- ¿Qué actuaciones tienen previstas para cubrir nuevas plazas disponibles y la gestión para las plazas concertadas?

#### **Relativa a la repoblación zonas afectadas por incendio.**

10.- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de este anuncio: número de ejemplares por municipios afectados, personal dedicado a la tarea de repoblación por municipio afectado, número de ejemplares efectivamente sembrados por municipio afectado, etc?

**VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.-** Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

### **GRUPO MÁLAGA AHORA**

#### **Relativa al personal de Oficiales de Servicio. (Pleno noviembre 2016)**

1.- ¿Tiene intención el Equipo de Gobierno de seguir incumpliendo el acuerdo plenario y con ello no respetando el horario estipulado (y el descanso) del personal de Oficiales de Servicio?

#### **VIII.- COMPARENCIAS**

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

No se han solicitado.

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad  
LA SECRETARIA ADJUNTA  
(Decreto 3625/2016, de 30 de noviembre)

M<sup>a</sup> Isabel Alcántara Leonés  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRONICAMENTE

LA PRESIDENCIA

Firmado por: JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCANO  
(VICEPRESIDENTE PRIMERO)  
NIF: 33362047H Fecha y hora: 15/09/2017 14:52 La firma es válida

Versión imprimible con información de firma. El original de este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la dirección <https://csv.bece.mala.es/>

CSV: fde7c051bece244999d89ba7c83d3b6e0673a0d7

